



PLENO ORDINARIO
DE 27 DE DICIEMBRE DE 2001

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de diciembre de dos mil uno, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Felix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Igor Sarriegi Zumarraga, Inazio Estensoro Eskisabel, Gorka Lamy Insausti, Arantxa Zumelaga Agirre, Urko Irastortza Aldanondo y Joseba Hernández Madinabeitia.

No asisten los concejales Irantzu Amundarain Irizar, Jon Agirre Garmendia, José Antonio Dopazo Martín y José Luis Otamendi Romero.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 29 de noviembre de 2001, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- ESTUDIO DE DETALLE DE LAS ZONAS S.4.1, S.4.2 Y S.4.3 DEL A.U.4.-

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2001, fue aprobado, con carácter inicial, el Estudio de Detalle de las zonas S.4.1, S.4.2 y S.4.3 del Área Urbanística 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento -Elosegi, 4 y Batzoki-. Este Estudio de Detalle ha sido presentado por Construcciones Aburuza, S.A., redactado por el arquitecto Fernando Carrazo Amundarain y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos del País Vasco el 1 de octubre de 2001.

En la mencionada aprobación inicial, además de establecer diversas consideraciones, se solicitó al presentador del documento la realización de una corrección previa a la concesión de la aprobación definitiva.

Este Estudio de Detalle ha sido sometido a exposición pública por un plazo de 15 días, habiéndose presentado durante el aludido periodo dos escritos de alegaciones.

El primero de los escritos de alegaciones es el presentado por Juana Aierbe Munduate, y en el mismo se solicita el mantenimiento de los árboles existentes entre su casa (Uhaitz, 6) y el edificio previsto para el S.4.3.

...///...

...///...

El segundo escrito de alegaciones es el presentado por Pablo Bermejo, administrador de la comunidad de propietarios de Uhaitz, 3, solicitando lo siguiente:

- Modificar el acceso a los garajes, señalando que debería ser por el lado del río.
- Ampliar la distancia entre las viviendas de Uhaitz, 3 y el S.4.2.
- Mantener la acera existente entre el garaje de Sarasola y la sidrería.

Por otra parte hay que hacer constar que la rectificación establecida en la aprobación inicial ha sido realizada.

La concejala Irastortza (EH), dice que le gustaría manifestar su preocupación en relación con esos árboles y que, a la hora de ejecutar la urbanización se debería intentar, por lo menos, mantener el aspecto actual.

El Alcalde le responde que ahí, por una parte, estarían los fresnos existentes en la parte delantera del Batzoki, y, por otra, los que están por el otro lado; y añade que los que están por el otro lado no se podrían mantener, ya que por lo que han dicho los técnicos si se transplantasen esos árboles sería muy difícil mantenerlos. Dice, asimismo, que cuando llegue el momento habrá que realizar un esfuerzo en dar una solución de jardinería adecuada a la zona. En cuanto a los árboles de la parte delantera del Batzoki, dice que a la hora de la urbanización y edificación, se mantendrán en la medida que no den problemas con los sótanos y demás.

Siendo esto así, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Responder a las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública del Estudio de Detalle de las zonas S.4.1, S.4.2 y S.4.3 -Elosegi, 4 y Batzoki- del Área Urbanística 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en los siguientes términos:
 - 1.1. A la presentada por Juana Aierbe Munduate.- No se cree posible el mantenimiento de los árboles, de todos modos no es función de este estudio de detalle ese pormenor, sino del proyecto de urbanización que será redactado en su día. Por lo tanto, se desestima la alegación.
 - 1.2. A la presentada por Pablo Bermejo.- Estimar, en parte, lo solicitado en la alegación, desplazando 2 metros la zona S.4.2 de su edificio, modificando el acceso a los garajes, de manera que la entrada se ubique por la parte del río, desestimando el resto de la alegación. Para recuperar estos 2 metros que se pierden, se ampliarán en 60 cm. los S.4.2 y S.4.3, tanto en el lado que da al Este como al Oeste, esto es un total de 1'20 metros.
- 2.- Aprobar, con carácter definitivo, este Estudio de Detalle de las zonas S.4.1, S.4.2 y S.4.3 -Elosegi, 4 y Batzoki- del Área Urbanística 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
- 3.- El promotor deberá presentar un texto refundido que recoja las modificaciones resultantes de la alegación aprobada.

...///...



...///...

IV.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DEL 10% DE LA U.E.3 DEL A.U.1.-

Seguidamente se plantea la enajenación mediante concurso del aprovechamiento del 10% propiedad del Ayuntamiento de Lazkao en la Unidad de Ejecución 3 del Área Urbanística 1. El valor de esta participación del 10% se estima, de acuerdo con el informe de valoración realizado por el arquitecto municipal, en once millones cuatrocientas cuarenta mil doscientas ochenta y dos (11.440.282,-) pesetas (68.757,48 €).

El concejal Lamy (PNV) pregunta a cuenta de quién correrían los gastos que pueda haber de impuestos, escrituras y etcétera.

Los impuestos y gastos de la enajenación serían por cuenta del comprador, tal y como se recoge en el pliego de condiciones.

Siendo esto así, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda, una vez examinado el pliego de condiciones preparado para la adjudicación mediante concurso de la enajenación del aprovechamiento del 10% de la Unidad de Ejecución 3 del Área Urbanística 1, propiedad del Ayuntamiento, la aprobación del expediente de contratación.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Irastortza (EH) solicita que se envíe a Belén González un ejemplar del libro sobre la Historia de Lazkao, añade que hay tomado un acuerdo sobre remisión de información del municipio a Belén González, y que aunque no hayan hecho un seguimiento sobre si se cumple, lo recuerda de nuevo.

El alcalde le responde que no hay ningún inconveniente en enviar un ejemplar del libro sobre la Historia de Lazkao a Belén González.

El alcalde reparte a todos los concejales el libro de la Historia de Lazkao y la agenda para el año 2002 y entrega al concejal Joseba Hernández un ejemplar más del libro sobre la Historia de Lazkao para Belén González.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y diecinueve minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

